





ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE SALUD COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA

REGISTRO SANITARIO DE PLAGUICIDAS No.

RSCO-URB-INAC-119-311-009-02

000245, 000246

El presente registro con fundamento en lo establecido por los artículos; 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados, Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la fracciones I, 11, 279 fracciones I, 11, 111 y IV, 281, 366, 371, 372, 376 y 376 bis; 378 de la Ley General de Salud, 1, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción III, 197, 198 fracción III, 198, 198 fracción III, 197, 198 fracción III, 198, 198 fracción III,

Titular del Registro:

QUIMIX S.A DE C.V.

Domicilio:

ORIENTE 3 ZONA ORIENTE L 45 PARQUE INDUSTRIAL ATTTALAQUIA 42970, ATITALAQUIA, HIDALGO

Domicilio Fiscal QUIMIX S.A. DE C.V.

AV. CENTRAL NO. 206 2DO PISO SAN PEDRO DE LOS PINOS

01180, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL

RFC:

QUI 960709E68

No de licencia o aviso de funcionamiento; AF-09-09-FEB-12

Nombre Comercial:

CARACTERISTICAS DEL PRODUCTO

DELPOR 15 CE / DELTAPRO TS CE / DELTAVECTOR 15 CE / BUTOMIN 15 CE / CRECTS 15 CE / DELTAPYR 15 CE / QUIMIXTRINE 15

Nombre Común del ingrediente activo:

DELTAMETRINA

Función:

NSECTICIDA

Presentación:

URBANO

CONCENTRADO EMULSIONABLE

Categoria Toxicológica IV LIGERAMENTE TOXICO

Fabricante del ingrediente Activo:

Formulador:

Maquilador:

MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS) - AGROMAQUILAS, S.A. DE C.V

Proveedor:

Fecha de expedición

19/09/2013

Fecha de vencimiento:

19/09/2018

SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE PLAGUICIDAS Y NUTRIENTES VEGETALES

Rejas lopes ila Magdalaus.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE DELEGAN LAS FACULTADES QUE SE SEÑALAN, EN LOS ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS QUE EN EL MISMO SE INDICAN DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE ABRIL DE 2010.

330009CM273 /33000 9M373 /CF-K12Eq





133300624A0220

000245, 000246 Composición Porcentual: Ingredientes(s) Activo(s):

CONTENIDO RANGOS DE VARIACIÓN AUTORIZADOS

% en Peso/ % en volumen

Equivalente de Ingrediente Activo

MINIMO 1.520

NOMINAL 1.600

MAXIMO 1.680

14.3 G/L

DELTAMETRINA

(S)-α-ciano-3-fenoxibencil(1R,3R)-3-(2,2-dibromovinil)-2,2-

dimetilciclopropanocarboxilato

Ingrediente(s) Inertes(s)

SOLVENTE, EMULSIFICANTES Y SINERGISTA

98.400

Uso Autorizado:

PARA USO EXCLUSIVO DE APLICADORES DE PLAGUICIDAS PARA EL CONTROL DE: ALACRANES, ARAÑAS, CHINCHES, CUCARACHAS, HORMIGAS, MOSCAS, MOSQUITOS PULGAS

OBSERVACIONES AL REGISTRO

SE ADJUNTA AL PRESENTE REGISTRO, LA ETIQUETA DEL PRODUCTO, QUEDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA SECRETARIA Y DE LA REGLAMENTACION VIGENTE APLIQUE BAJO SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD.
SE PODRA SOLICITAR RENOVACIÓN DE REGISTRO DEL PRODUCTO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
ESTA AUTORIZACION PODRA SER REVOCADA SI SE VIOLA ALGUNA DE LAS CONDICIONES CITADAS O CUALQUIER DISPOSICION LEGAL APLICABLE SIN PERJUICIO DE LA SANCIONES QUE SU CASO CORRESPONDAN.
ESTE REGISTRO SANITARIO ES UN CERTIFICADO DEL GOBIERNO MEXICANO DE EFICACIA Y SEGURIDAD. ES REQUISITO NECESARIO PERO NO SUFICIENTE: PARA SU COMERCIALIZACION, SE EXPIDE SIN INTERFERIR CON DISPOSICIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS
SU IMPORTACION, EXPORTACION, ACONDICIONAMIENTO, VENTA O DISTRIBUCION AL PUBLICO, SERA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES EN QUE HA SIDO APROBADO

3300D0 M273 /3300LUSM373 /CF-K12Eq

Este documento no es válido si presenta tachaduras, borraduras ó enmenduras

CAS-DEAPE